REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

*Custodio de la Voluntad Popular*

# JUSTICIA ELECTORAL
## DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 8 / 2018

**OBJETO: JUSTIFICACIÓN ANTICIPO LPN Nº 8/2018.**

Asunción, 28 de setiembre de 2018

**Señor**
**Abg. PABLO SEITZ ORTIZ**
**Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**
**Presente:**

**El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral,** tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 8/2018 para la "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID N° 350201, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que en el procedimiento de referencia se otorgará un Anticipo con la intención de facilitar el inicio de los trabajos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de referencia y a los efectos de fomentar una mayor participación de potenciales oferentes, además; es a su vez a fin de garantizar que la empresa adjudicada no tenga contratiempos para el inicio de las obras atendiendo la envergadura de la misma. Los recursos deberán ser aplicados para la realización de movilización y compra de materiales.

Que el Anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total de Contrato. Para acceder al anticipo, se deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la firma del Contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones;
b) Garantía de Anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Art. 81° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Que se abonará el monto total del Anticipo en guaraníes y en un plazo de 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y demás documentaciones requeridas.

Que de esta manera se da cumplimiento al Artículo 152 de la Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación